RESOLUCIÓN Nº 801 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR EL LLAMADO, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 30, PARA LA AQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES.-

San Juan Bautista Misiones, 01 de Octubre de 2012.-

VISTO: Con la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta y de la solicitud para el mejoramiento vial previsto, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, para aquella contrataciones cuyo montos sean inferiores a dos mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una C.D., enciso c) Art.33 de la ley de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO;

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR; a gestionar el llamado, a través de la Modalidad de Contratación Directa Nº 30, para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Gobernación de Misiones.----------

Art. 2º) AUTORIZAR; a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR; dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACION DE MISIONES
Secretaría de Contrataciones Públicas

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN
Secretaria de U.O.C.

U.O.C./c.b.